

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRÓRROGA 2023-7-67 (P.A. 2022-0-49)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 20 de febrero de 2023 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento nº P.A. 2022-0-49, cuyo objeto es el "suministro de columnas de adsorción de citoquinas para el Hospital Universitario La Paz", a las empresas COM MEDCOR, S.L. y PALEX MEDICAL, S.A., por importe total de 234.278,00 € para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 15 de marzo de 2023, hasta el 14 de marzo de 2024.

SEGUNDO.- Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga del contrato derivado del Expte. P.A. 2022-0-49, que tiene por objeto el "suministro de columnas de adsorción de citoquinas para el Hospital Universitario La Paz", por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21 % IVA)	Plazo ejecución
B41736240	COM MEDCOR, S.L.	137.700,00 €	151.470,00 €	Desde el 15 de marzo de 2024, hasta el 14 de marzo de 2025
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.	75.280,00 €	82.808,00 €	

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAEL FERNANDO
Fecha: 2024.01.25 13:00